

As: **SUCURSAL LA PAZ - Elaboración de Proyecto Ejecutivo de reforma integral.**

//..tevideo, 20 de marzo de 2023.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución de la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia del BROU, de fecha 30/12/2022, por la cual se dispuso la convocatoria a Concurso de Precios para la contratación de los trabajos de elaboración de Proyecto Ejecutivo para la reforma integral de la Sucursal La Paz (act. #8-9).

Resultando: I) Que con fecha 27/01/2023 se procedió al acto de recepción y apertura electrónica de propuestas del Concurso de Precios N°2022/51/12268 convocado para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas ESTUDIO GOLDARACENA S.R.L., OLASCOAGA CADENASSO JAVIER, SUÁREZ NANTES GLADYS VERÓNICA y VIOLA GENTA MARCELO, según acta que luce en act. #20.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 10/02/2023 (act. #27), expresa que no surgen observaciones respecto de las ofertas presentadas.

III) Que en informe técnico de actuación #30, el área técnica expresa que, analizadas las ofertas, si bien el precio de la oferta de ESTUDIO GOLDARACENA S.R.L. es el más bajo en esta primera instancia, a futuro el proyecto ejecutivo podría quedar inconcluso, derivando en varios adicionales o imprevistos no visualizados por parte de la empresa al momento de ofertar. El monto ofertado resulta muy inferior al estimado en primera instancia y, haciendo un cálculo global, no se llegan a cubrir las horas de los días previstos en el cronograma de trabajos. Por tal motivo, se estima que no se podrán llegar a desarrollar correctamente lo solicitado en pliegos con el precio ofertado. El siguiente precio se encuentra dentro de márgenes razonables, basándose en la experiencia de montos obtenidos en cotizaciones de este tipo. Por tal motivo, sugiere adjudicar los trabajos objeto de este llamado a la firma SUÁREZ NANTES GLADYS VERÓNICA, quien ha realizado ya trabajos con el Banco cumpliendo a satisfacción con los mismos. Dicho informe cuenta con el acuerdo de la Gerencia de Gestión Edilicia (act. #31).

Considerando: I) Que la Asesoría Técnica y Contrataciones, en informe de fecha 08/03/2023 (actuación #33), aconseja la adjudicación de los trabajos a la firma SUÁREZ NANTES GLADYS VERÓNICA en los términos propuestos.

II) Que el Área Presupuesto procedió a la afectación correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto (#36).

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación del Concurso de Precios N°2022/51/12268, referente a la contratación de la elaboración de Proyecto

**As: SUCURSAL LA PAZ - Elaboración de Proyecto
Ejecutivo de reforma integral.**

Ejecutivo para la reforma integral de la Sucursal La Paz, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma SUÁREZ NANTES GLADYS VERÓNICA por la suma de \$1:363.472 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos) impuestos incluidos.

2) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

3) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

PP